

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 4'99 PSETAS  
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 28, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## MAS AMOR Y MENOS CASTIGOS

«La Libertad» del día 9 del actual trae un artículo que es todo un curso de moral pública. Se debe a la firma de ese mago de la pluma que se llama Luis de Zulueta y con esto ya puede sospechar el público la categoría del original del ilustre profesor. Trata de un asunto que está en ensayo aun en este país de «faccistas enmascarados.» Tema del cual hay que hablar mucho e insistir cada día para llevar a la practica aquellas sabias doctrinas de Concepción Arenal, santa mujer que tanto laboró por los seres des-carriados, y de Francisco Giner que tales cosas hizo en bien de la cultura pública...

Refiere el eminente Zulueta la historia de un niño a quien la Justicia castigó metiendolo en la carcel entre criminales de «pronostico» y gente de la hez social. ¿Y por qué? Por haber roto dos tejas de una pedrada. Y ante semejante delito, ante hecho tan insolito, no faltaron textos para enchiquerar al hombrecito de once años. Sin embargo, como apunta el culto periodista, no se encuentran en nuestro monumento legislativo, un texto legislativo para castigar a los responsables por los diez mil muertos en Annual.

Pero aquel niño se salvó del naufragio a que lo llevara una sociedad de inquisidores. Y se salvó porque en su auxilio vino una institución que merece todas

nuestras simpatias y que se denomina «Protectorado del niño delincuente» teniendo por objeto impedir que los niños menores de diez y seis años entren en la carcel antes ni después de penados.

Aquel recibió la decidida protección de la fundadora de la santa institución diez piadosas señoras, que sacaron de las garras de la fiera al tierno delincuente que hoy con sus quince años es un excelente ciudadano y un aprovechado alumno de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid. Será aprovechado, tendrá amor al trabajo cuando tiene en su haber varios premios obtenidos en aquel centro docente.

Hubiérase abandonado como otros tantos niños al que nos ocupa, hubiérase dejado entre gente de la peor ralea, y de seguro que en esa criatura se hubiese formado un criminal de cuidado por culpa no de sus instintos perversos, que no los tenía, sino por tremendo abandono de una sociedad que aun ahora no siente hacia el niño el amor que el niño merece.

Dice Barth en su Pedagogía que los hombres sufren ya bastante por obra de la naturaleza y del destino para que tengan que aumentar sus sufrimientos perjudicándose unos a otros. Verdad que aplicada a la educación pública nos denuncia que si entre hombres se debe tener una enorme cantidad de tolerancia y un amplio sentimiento de benevolencia para todo y para todos, ¿cómo no hemos de hacer partícipes de esa manera de ser



a los niños que constituyen la esperanza de las presentes generaciones, a los niños para quienes toda protección y todo cariño me parece poco, a los niños que son la continuación de nuestra personalidad? Atengámonos a la lapidaria frase de Jean Paul; «Para compatir la dicha es preciso ser un ángel».

No lleguemos a los linderos de la exageración y pretendamos ser ángeles. Nos basta ser hombres para intentar la regeneración de nosotros mismos, empezando por amarnos y hacer que nuestros hijos, esos seres que heredarán nuestro yo, se amen con toda el alma. Mas conviene derrochar para ellos todo nuestro afecto, procurando tratarles con todas las consideraciones que su calidad de seres débiles requiere. Y en vez de poner en una prisión lóbrega y hedionda a los niños delincuentes (que si lo fueron no tuvieron ellos la culpa) en vez de poner al niño en contacto con gente del hampa, poner el remedio por procedimientos pleróricos de amor y humanitarismo. Castigar sin contemplaciones, proceder con todo rigor, sin que en el recurso coercitivo vaya una muestra de insignificante conmiseración, es lo mismo que hacer un millero de anarquistas, un plantel de ácratas que arrasaría al mundo porque el mundo no hizo nada por aliviar males perfectamente remediables...

¡Qué admirables son estas palabras del insigne profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio: «¿No es insensato tratar a los niños como criminales cuando cada día se ve más claro que los criminales debieran ser tratados como niños?»

Reflexiona el ilustre escritor la idea santa, como trazada y acariciada por él, de que ese Protectorado es algo que necesita ese el país. Y lo necesita por una sencilla y obvia razón: el abandono de la infancia, la vagancia y el vicio, la tendencia hacia lo perverso, están encuadrados en el vivir de equivocada libertad en esa existencia celosa en que van perdiendo paulatinamente los buenos hábitos, el amor al trabajo.

Y todo eso no es benéfico (que ha

de ser!) para el país que cada día necesita de ciudadanos útiles que hagan prosperar todos los elementos de alguna importancia económica.

El Poder público debe apoyar con decisión todas cuantas instituciones traten de sacar al niño de las zarpas del vicio o de la explotación, para ponerlo en las adecuadas condiciones de vida decente y honrada. El caso encomiado y estudiado por Zulueta bien pone de manifiesto que aun cuando haya que lamentar lamentables recaídas de muchachos a quienes se les aparte de los peligros, por regla general, por norma ordinaria, la protección a los niños delincuentes es indudablemente el medio más enérgico, más heroico por decirlo así, para mejorar la moralidad de una nación.

Estudiéase el país belga con sus instituciones proteccionistas para la infancia y véase el satisfactorio resultado para el mejoramiento espiritual lo primero, para el progreso material después.

El niño, apunten lo que quieran unos pocos retrogradados o jesuitas de levita, comprende muy pronto quien lo ama; y comprendiéndolo entiende también que es preciso obrar rectamente porque los actos buenos que con los niños se realizan les excitan de un modo irresistible a ser de condición bondadosa. Y yo no voy a negar por esto que haya niños rebeldes a todo sentimiento de ayuda y protección. Los hay, y lo raro sería que no existieran. Mas como en todas las cuestiones las excepciones no sirven de regla, hemos de convenir en que el niño no puede abandonarse impunemente y que todos, desde el español más encopado hasta el más humilde, cometen delito de lesa humanidad si no contribuyen a sacar al niño caído de las redes malditas en que lo aprisiona una sociedad que ignora lo que es altruismo.

SAMUEL DE MARSAN

PERMUTA.—Maestra de escuela mixta a unas tres horas de Almazán permutaría con compañera que ejerza en las provincias de Guadalajara, Valladolid, Huesca, Zaragoza, Soria y La Coruña.

Informes. Agripina Salvador.—Lodares del Monte.



Para padres y maestros

## UN LIBRO VALIOSO

«Patria» *Lecturas Nacionales*. Martín Chico. Librería de los Sucesores de Hernando, Madrid, 1922. Un volumen encuadernado 238 pág. ilustrado con numerosas fotografías, dibujos, croquis y mapas. Cubierta a todo color. Precio 2 pesetas.

La Casa de Hernando, acaba de poner a la venta este moderno libro de Historia de España, del cual se han editado y acuatro ediciones distintas compuestas de muchos miles de ejemplares.

Podemos afirmar que no hay actualmente en España un manual de Historia tan interesante para nuestros estudiantes como el que reseñamos.

Es insustituible sobre todo en las escuelas de primera enseñanza por su amenidad, abundancia de ilustraciones y valor pedagógico excepcional pues cada lección aparece dividida en tres grados: exposición (3.º), resumen (2.º) y diálogo (1.º) y contiene además nota de ejercicios, para el profesor.

La edición que ahora acaba de ponerse a la venta recoge los últimos acontecimientos tanto en el orden internacional como en la vida española: relatando en forma cautivadora y sencilla la Gran Guerra europea y la actitud de España frente a esta terrible conflagración.

Se estudian y exponen con toda claridad los grandes problemas latentes en nuestro territorio: el problema económico, el problema sindicalista, y el problema de Marruecos—insertándose un precioso mapa de nuestra zona de influencia, con los principales lugares geográficos, carreteras y ferrocarriles.

Se menciona el desastre de la comandancia de Melilla y se deducen las necesarias consideraciones patrióticas que es preciso inculcar en las nuevas generaciones.

Se intenta también una conceptualización de la marcha de la cultura española en las dos primeras décadas del siglo XX.

Y como otra interesante novedad publica una admirable reproducción fotográfica del retrato de Cervantes pintado por Jaurigui.

Teniendo presente todos estos detalles que nos permiten afirmar que no hay hoy en lengua castellana un manual moderno de Historia, para los muchachos que dé cuenta de los grandes problemas españoles actuales; teniendo también presente el enorme número de magníficos grabados de monumentos históricos y artísticos de España, personajes, armas, vestidos etc; los

abundantes croquis, dibujos y mapas; la sólida y elegante encuadernación con dorados y a todo color y finalmente el precio increíble de *dos pesetas* ejemplar, no creemos que haya ningún Maestro culto que no lo incluya en sus presupuestos, ni ningún padre que se llame español y pretenda educar a sus hijos en un sentido completo y moderno, que no se apresure a adquirirlo.

Otra garantía, si no bastara el nombre de su autor tan conocido en la moderna pedagogía española es la de que la obra está oficialmente declarada de texto en nuestra patria, previo informe favorable y entusiasta del Consejo de Instrucción Pública y la de que este libro ha sido objeto de otras altas distinciones y premios oficiales.

Felicitemos cordialmente a su autor el que deseáramos prosiguiese aumentando el número de sus publicaciones pedagógicas que como la reseñada, los *Programas cíclico-concéntricos* para Escuelas, *Mi amigo el Arbol* libro bien conocido entre los educadores y la novela pedagógica *Maestro*, tan útiles son en toda escuela bien organizada.

C.

## El hombre del día Einstein

La teoría de la relatividad.

Estos días se pregunta todo el mundo: ¿Qué es esto de la relatividad?

«Al parecer» una cosa muy sencilla; es la ciencia que afirma que todos los movimientos son relativos; y se divide en relatividad restringida y relatividad generalizada.

Todos saben cómo se fija la posición de un cuerpo en el espacio: ligándolo a tres planos perpendiculares, dos a dos, por medio de las distancias que lo separan de él. Estas distancias constituyen lo que se llama un sistema de coordenadas. Pues bien, el principio que sirve de base a la relatividad restringida dice que «las leyes naturales dictadas por un determinado sistema de coordenadas son completamente válidas cuando se refiere a otro sistema que se mueva respecto del primero con movimiento rectilíneo y uniforme.

Este principio vino a contradecir la ley de la propagación de la luz, ley resuelta que se expresa diciendo: La luz se propaga en línea recta con una velocidad constante de 300.000 kilómetros por segundo. y, por tanto, o el principio era falso o la ley de propagación de la luz no era la establecida. Esta contradicción ya había sido expuesta por Lorentz y Fitzgerald, que para explicarla recurrieron a una hipótesis. Según ellos, los cuerpos al moverse en el éter, experimentan





una contracción o acortamiento en el sentido del movimiento.

Y es de notar que esta hipótesis que la mecánica clásica produjo para explicar hechos que escapan a otras hipótesis, se ha visto confirmada plenamente por el principio de la relatividad especial.

El principio base de la relatividad generalizada sólo difiere del anterior en que en éste se trata de un movimiento rectilíneo y uniforme y en aquel de un movimiento cualquiera. Bien sencilla es la diferencia más no tan sencilla debió ser la gestación de la generalización, cuando el privilegiado cerebro de Einstein necesitó diez años para ir de uno a otro principio, auxiliado por esa poderosa arma de combate a que antes nos hemos referido: el cálculo diferencial absoluto.

La genial concepción del célebre físico conduce a conclusiones cuya simple enunciación deja sumido al que las conoce en un inmenso mar de dudas y confusiones: citemos algunas, sin intentar mayores explicaciones, cosa vedada a nuestra ignorancia.

El tiempo es una cantidad relativa, que es diferente para el que no se mueve con relación al que se mueve. El reloj de éste marcará menos que el del primero, para él, el tiempo es menor.

Y este tiempo será tanto menor cuanto con más velocidad se mueva, de tal modo que su velocidad igualase a la de la luz, no pasaría el tiempo para él,

La línea recta que nosotros vemos en el rayo de luz no es tal línea recta; es una curva que se cierra armoniosamente sobre sí misma. Si un ser humano pudiera marchar sobre ese rayo de luz, «recorrería todo el espacio» y para él no habría pasado el tiempo al volver al punto de que partió. En tanto nuestro planeta habría visto transcurrir muchos millones de años.

Un objeto cambia de dimensión al moverse y se acorta tanto más cuanto mayor sea su velocidad. Si llegara a moverse con la velocidad de la luz, no tendría «dimensión» en el sentido del movimiento se habría convertido en un «plano».

*La hipótesis de Poincaré*—La longitud es un concepto relativo y su medida también lo es. Imaginemos—dice Poincaré—que todos los cuerpos creciesen en una noche cien veces sus dimensiones.

Mi habitación, que tiene seis metros de largo, amanecería con 600; yo sería un Goliath de 180 metros y escribiría con una pluma de 15 metros, con letras de un metro. Pues bien; este nuevo universo cien veces mayor, sería en un todo semejante al viejo. Yo no advertiría el más mínimo cambio. La longitud de mi cuarto seguiría siendo seis metros, puesto que el metro también se hizo cien veces mayor.

El espacio es «relativo»; no se ha alterado nada; por eso no notamos nada,

Estas consideraciones pueden extenderse al caso en que la transformación se realice en un solo sentido. Tampoco notaríamos nada puesto que nuestro cuerpo, nuestros ojos, todo se había deformado en igual sentido y nada nos permitiría comprobar la deformación.

*Las modificaciones que la teoría impone.*—Modifica la teoría de Einstein el concepto de espacio, el del tiempo y suprime la existencia del éter como sustancia.

Se deduce de ella que el espacio y el tiempo no pueden ser objetos de medida, e impone la existencia de un sistema de cuatro dimensiones, de las cuales tres son las que nosotros conocemos como dimensiones, de un cuerpo; la cuarta sería el producto del tiempo por la velocidad de la luz.

Lleva, pues, consigo esta teoría, que ha echado por tierra la Geometría de Euclides, el estudio o conocimiento de la Geometría de cuatro dimensiones, y sin entrar en esta parte, la más complicada de la teoría, diremos que el hombre dentro de sus actuales conocimientos, no puede adivinar la forma y función de un cuerpo en que existan cuatro dimensiones.

Curiosísimas son las experiencias realizadas por Cyón sobre distintos animales para estudiar la relación de la existencia de los canales semicirculares del oído con el modo de estimar el espacio.

De ellas resulta que los que están dotados de tres pares de canales aprecian el espacio en sus tres dimensiones; otros que, como las lampreas, no disponen más que de dos pares, no conocen más que dos dimensiones, y que los ratones del Japón, que sólo tienen un par de canales, no admiten más que una dimensión en el espacio. Parece, pues, natural suponer que hombre dotado de cuatro pares de canales, debía conocer una cuarta dimensión. Más hoy no tiene ese cuarto canal. ¡Quién sabe si andando el tiempo y la evolución!...

Otras de las modificaciones más importantes impuestas por la teoría de Einstein se refiere a fenómenos astronómicos, que han servido de comprobación a la teoría.

Sólo es como Leverrier descubrió el planeta Neptuno, calculando sus características en la hipótesis de que existiera, como medio de explicar las perturbaciones que sufría el planeta Urano.

Análogamente quiso explicarse el fenómeno conocido con el nombre de «corrimiento del perihelio de Mercurio» por la existencia de un planeta, que hasta nombre recibió (Vulcano), y cuya existencia, nunca comprobada, no es ya necesaria, gracias a los cálculos hechos con las fórmulas de Eins-



tein. Dichas fórmulas dan para el corrimiento del perihelio de Mercurio el mismo valor que ha dado la observación. La coincidencia no puede ser más absoluta ni más convincente.

Unanse á esta comprobación la relativa á la desviación del rayo de luz, calculada por las fórmulas hoy en uso de Newton y las nuevas de Einstein. La observación del rayo de luz que partiendo de una estrella pasada por la proximidad del sol en un eclipse solar, da resultados de acuerdo con los valores calculados por la fórmula de Einstein.

Todo ello conduce a formar del Universo una idea que no encaja dentro de los conocimientos que proporciona la Mecánica celeste clásica, y que marca nuevos conceptos del espacio y del tiempo.

Es una teoría que viene a sustituir la newtoniana. ¡Quien sabe si a su vez se verá substituída por otras hipótesis y otros conceptos que lleven a los futuros sabios a nuevas modificaciones y nuevas fórmulas! De sabios es mudar de parecer!

(De *La Correspondencia de España.*)

## CONFERENCIA

En el salón de actos del Círculo Mercantil de esta Ciudad, dió anoche su anunciada conferencia sobre el tema «La Enseñanza en Bélgica y en España» el culto Inspector de la 1.ª Zona Sr. Ferrer. Hecha la presentación del orador por nuestro amigo Asenjo, el conferenciante de modo magistral cantó un himno al pueblo belga que ha sabido redimirse y hacerse grande, próspero y rico, por medio de la Cultura; explicó después cómo se halla organizada la enseñanza en dicho país y los objetivos que persigue; trató de los tres grandes partidos políticos belgas que enarbolan como bandera de sus propagandas, el perfeccionamiento de la enseñanza en todos los órdenes y grados a fin de que al salir de las escuelas puedan los niños dedicarse con aprovechamiento al estudio de la carrera o el oficio elegido.

Estableció después un parangón entre la escuela belga y la española, logrando convencer al auditorio que le escuchaba, de que es necesario, urgente, inaplazable, exigir a los Gobiernos lleven a la práctica un plan definido, concreto de reformas en nuestra primera enseñanza, que haga resurgir las enervadas energías de la raza española que tiene todavía—dice—la potencialidad

necesaria para codearse con los pueblos que figuran en las avanzadas del Progreso.

Habló a continuación de la enseñanza primaria en nuestra provincia y en la capital. Valiéndose de estadísticas demostró que si bien la provincia de Soria figura en el 5.º lugar de las de España por el mínimum de analfabetos, todavía le faltan bastantes escuelas para que toda la población infantil puede recibir los copiosos frutos de la Cultura, y por lo que a la capital se refiere hizo ver la carencia de buenos locales escolares y a este fin propuso a la directiva de dicho Casino la conveniencia de solicitar del Ayuntamiento, Diputación etc. aporten todo su apoyo para conseguir la construcción en Soria de un grupo escolar modelo, con seis grados para niños y otros tantos para niñas.

El numeroso público que llenaba la sala premió con una estruendosa ovación la labor del conferenciante, que por espacio de hora y media, supo mantener la atención del auditorio desarrollando el tema con gran precisión y claridad.

Y las muchas felicitaciones que recibió una la nuestra muy sincera.



## Sección oficial.

10 de Marzo de 1923. (*Gaceta del 11.*)—Real decreto dictando reglas acerca del derecho de asociación que reconoce al ciudadano el artículo 13 de la Constitución española:

«A propuesta del ministro de la Gobernación y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En cada Gobierno de provincia, con numeración correspondiente al registro especial de Asociaciones a que se refiere el artículo 7.º de la ley de 30 de junio de 1887 y a medida que, según prescribe el artículo 5.º de la misma, sean presentadas las actas de constitución, se abrirá un expediente al que se incorporarán éstas, tras de los Estatutos, Reglamentos, contrato o acuerdos por los cuales haya de regirse, cada Asociación, y sucesivamente todos los demás trámites, diligencias y resoluciones a que dé lugar la vida de aquella.

Artículo 2.º Al mismo tiempo que se entregue al gobernador la copia autorizada del acta constitutiva de una Asociación se habrá de presentar, para que sean habilitados por la misma autoridad y marcados en todos sus folios, correlativamente numera-



dos, con el sello del Gobierno civil, los libros de registros de socios y de contabilidad a que se refieren el artículo 10 de la ley y los siguientes de este Real decreto. En tiempo oportuno, cuando se hallen próximos a llenarse los primeros, presentará la Asociación otros nuevos para idéntica habilitación, y una vez aquellos terminados, se cerrarán a continuación del último asiento, con la firma del presidente de la Asociación sin que hasta entonces pueda hacerse uso de los nuevamente habilitados.

La diligencia de habilitación de los libros por el gobierno civil habrá de ser realizada en término de dos días hábiles, para que vuelvan a poder de la Asociación al tercer día de haberlos presentado, y en el expediente relativo a la Asociación se tomará nota de aquella diligencia, con expresión de la fecha en que se realiza y del número de folios de cada uno de los libros que hayan sido habilitados.

Art. 3.º En el libro-registro de socios se habrá de consignar sin interrupción los nombres, apellidos, profesiones y domicilios de cada uno de los asociados, con expresión de las fechas de las altas y bajas de los mismos y de los cargos de administración, gobierno o representación que les haya sido encomendados, determinándose también el día en que tomaron posesión de ellos y en el que cesaron.

De estos nombramientos, posesiones y ceses, a más de consignarlos en el libro registro, deberá la Asociación dar conocimiento por escrito al gobernador de la provincia, dentro de los cinco días siguientes al en que hayan sido acordados o efectuados, y al mismo tiempo a la autoridad local, cuando la Asociación tenga su domicilio en población que no sea capital de provincia.

Están sometidos a las prescripciones de los párrafos anteriores los nombramientos, tomas de posesión, ceses y substituciones de los recaudadores de cuota de las Asociaciones y los de los conserjes, porteros o delegados a quienes esté encomendada la custodia y vigilancia del domicilio social.

Artículo 4.º En uno de los libros de contabilidad, que necesariamente ha de llevar toda Asociación de las comprendidas en la ley, se hará por orden de fechas, bajo la responsabilidad de los socios que ejerzan cargos administrativos o directivos, los asientos de todos los ingresos y gastos de la Asociación, sujetándose a las reglas siguientes:

1.ª Cada asiento de ingreso o de gasto corresponderá a un solo concepto.

2.ª Los asientos de ingreso expresarán inequívocamente la procedencia de los mismos, y, si se tratase de cuotas, su carácter

ordinario o extraordinario y la diferencia al Estatuto o Junta general de la Asociación que hubiese determinado el importe de cada una de ellas.

Si el ingreso proviniese de donativos, legados o subvenciones, se hará un asiento para cada uno con expresión del fin a que se destina y de la referencia al documento de la concesión o al acto de la aceptación por la Asamblea general o por sus representantes con poder bastante.

3.ª Los asientos de gastos consignarán, con toda claridad, el concepto de los mismos y harán referencia a los estatutos, acuerdos de la Asamblea general o, en su defecto, de los directores o administradores que expresa y singularmente los hayan autorizado en uso de sus atribuciones, así como de los justificantes correspondientes.

Los asientos de gastos de personal consignarán la nómina del mismo.

Si se trata de gastos por socorros o indemnizaciones a los asociados o a sus familias, pagados en el mismo día cada asiento sólo podrá englobar a los que lo hayan sido por un mismo motivo y por igual cuantía, y en este caso se habrá de consignar el número de los socorridos o indemnizados y como siempre, la referencia a los correspondientes justificantes.

(Concluirá.)

## CONVOCATORIAS

### Sección de Yanguas.

En virtud de la presente, quedan convocados todos los socios que componen esta Sección a una reunión que tendrá lugar el día 8 del próximo abril a las diez de la mañana en el sitio de costumbre.

Como los asuntos a tratar son de sumo interés para la clase, suplico la asistencia, encargando al que no pueda asistir por causa justificada que lo ponga en conocimiento del Presidente.

En la creencia de que todos los y «todas» asistiréis a dicha reunión os saluda vuestro compañero.

Eustasio Ochoa

Diustes, marzo de 1923.

\* \* \*

En la reunión celebrada el domingo último en la villa de Gómara por los maestros del 2.º Escalafón tomaren los siguientes acuerdos.

Nombrar la junta formada por los señores siguientes; Presidente Don Faustino Zamarro, Secretario Don Luis Poveda, Vocales, Tesorero Don Demetrio Parra y Don Carlos Soria.



Confecionar el reglamento para remitirlo a su aprobacion. Escitar a todos los companeros de esta seccion para que se asocien.

Estar conforme en que se restablezcan las oposiciones restringidas para todos aquellos que no cuenten 10 años de servicios para la unificacion de los Escalafones.

Gómara 18-Marzo 923.—El Presidente, *Faustino Zamorro*.—El Secretario, *Luis Póveda*.

### Notas de la Sección Administrativa

Se remite a la Junta de Derechos Pasivos los siguientes expedientes para su resolución definitiva; de clasificación de la Maestra jubilada Doña Andrea Pardo, de Don Francisco Sanz Bozal, de pensión de Doña María del Pilar Ruiz Esteban.

A la Dirección general se eleva el expediente de jubilación de Doña Basilisa Fernández y el de Don Daniel Muñoz,

Han sido nombrados Maestros propietarios por concurso de interinos y para las escuelas de Muro de Agreda (de nueva creación), La Mallona, Abanco, Carrascosa de la Sierra, Don Constantino Naves Secarrelt, D. Eutiquio Gómez Seco, D. Isidro Carros Capilla y D. Antonio Mazagatos Peña, respectivamente.

Al Rectorado de Sevilla han sido remitidas por esta Sección Administrativa a los efectos de su provincia los opositores aspirantes las siguientes escuelas de nueva creación, San Pedro Manrique, unitaria, (niños) número 2 (Barrio La Cosa), Deza, unitaria niños número 2, Agreda, unitaria niños número 2 (Barrio Valverde), y además se ofrece con este mismo fin la nacional de niños de Covalada.

Se recuerda a los señores maestros jubilados y pensionistas del Magisterio Nacional primario de esta provincia que con arreglo a lo dispuesto en la Circular de esta Sección Administrativa, deben presentarse dentro del mes actual ante los Sres Alcaldes de sus respectivas localidades a pasar la revista anual, y los señores maestros sustituirlos también dentro del mes actual, remitirá directamente a esta Sección la oportuna certificación acompañada del oficio de remisión correspondiente en que participa su residencia.

### Oposiciones a Escuelas Nacionales

Convocatoria inmediata.—Numerosas plazas

ACADEMIA PREPARATORIA PARA AMBOS SEXOS

Preparación completa.—Tres horas diarias

Informe: Librería Jodra, Canalejas 30

## NOTICIAS

Se ha publicado la propuesta provisional del Concurso general de traslado (Maestras) y en ella figuran las siguientes de esta provincia: Doña Isolina Atienza. Directora de San Esteban de Gormaz, para El Molar (Madrid); Doña Salomé García, de Acrijos, para Sacedin (Guadalajara); Doña Mercedes Puente, de Cihuela; para Tamarite (Huesca) y Doña Agueda Martínez de Ventosa de Fuentepinilla, para Morón de la Frontera (Sevilla).

Se dice que dentro de breves días se publicará la de Maestros

—D. Gonzalo Crespo. maestro interino de la Escuela práctica de esta Ciudad, ha sido nombrado en propiedad para Imarcoain (Navarra)

—El día cinco del próximo mes darán principio las oposiciones para proveer plazas de oficiales de Secciones Administrativas.

Maestro que ejerce en la provincia de Soria, escuela mixta, 18 kilómetros de la Capital y a 3 de la carretera, auto correo diarios buenas autoridades y vecindario, caza, leña, carbón y cisco abundantes; permutaría con compañero de las provincias de Guadalajara ó Madrid.

Informes: Sr. Habilitado de los maestros de Soria.

## CORRESPONDENCIA

V. del R. Osma; J. M. C. Esteras de Soria. Se anota lo que indica.

L. A. Puebla de Eca. Heche encargo.

F. G. Torreáandaluz. Recibidos.

F. N. P. Cuéllar. Llegado compromiso al Presidente.

M. L. Nafria de Ucero. Se le escribe.

M. P. M. Arganza. Subsanaado. Se mandará lo que indica.

E. G. Almaluez; J. G. G. Burge de Osma; P. V. Magaña. Se les escribe.

A. C. Collado. Remitidos impresos S.

M. L. Nafria de Ucero; A. M. Ventosa de Fuentepinilla; E. G. Aldehuela de Periañez. Presentados.

I. J. Gómara. Presentados.

F. del R. Duruelo. Presentados.

I. R. La Hinejosa. Presentados.

L. V. Duruelo; J. G. Beltejar. Se les escribe.

J. G. Beltejar. Remitidos impresos.

E. G. Lumias. Remitida licencia.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.



# SANTA TERESA

CANALEJAS, 80, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería, Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig.

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.  
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

### OBRA POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

### HIJOS ILUSTRES

DE

### SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio; 1 peseta ejemplar 10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



Si eres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro, es el ojo de tu Vida dedicada a formar los corazones las inteligencias de los que habrán de sucedernos.

... Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las incomprendiones de las gentes y por los atropellos de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas y de tus penas. Tu sueldo vergonzoso, te impide comprar libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL, encontrarás en él la ofrenda de una bella y romántica historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas.



SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 80, en Soria.

De venta: Librería de Santa Teresa.